

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal



Retiro, 22 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.236.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Luis Zapata Maureira, con domicilio Bernardo Ohiggins N° 780 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para compra de materiales".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Luis Zapata Maureira  
RUT : 12.359.820-2  
A REALIZARSE : Sector Rural Huaso Chileno  
LOCAL : Canódromo de Luis Zapata

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Domingo 26 de Octubre del 2014	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para compra de materiales.

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, exclusivamente en el recinto antes indicado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Luis Zapata Maureira, durante el desarrollo de las Carreras de Perros durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RLG/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /